

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 3208

La Florida, 23 AGO 2012

VISTOS:

El ORD. N°646 de 13 de agosto de 2012 y el ORD. N°595 de 27 de julio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; la liquidación de contrato de 27 de julio de 2012 y la aprobación y recepción final del proyecto; la Boleta de Garantía N°52944558 emitida por Banco Estado; el ORD. N°592 de 22 de julio de 2012 del Inspector Técnico del Contrato actualización del diseño del Proyecto "Construcción Colector de Aguas Lluvias José Miguel Carrera"; la presentación de la empresa I.H.S. de 6 de julio de 2012; el Decreto Exento N°1860 de 1 de junio de 2011, que contrata directamente a la empresa I.H.S. Ingenieros Civiles Ltda., para prestar el servicio de actualización del diseño del Proyecto "Construcción Colector de Aguas Lluvias José Miguel Carrera"; el contrato del mismo nombre de 16 de junio de 2011 y sus modificaciones; el Decreto N°159 de 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal; el Decreto Exento N°1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto por la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el denominado contrato "Contratación Directa Actualización Diseño del Proyecto Construcción Colector de aguas lluvias José Miguel Carrera" fue ejecutado por el contratista a cabalidad y en la forma y tiempos requeridos.

DECRETO:

I. Apruébase la liquidación y el acta de recepción final del contrato denominado "Contratación Directa Actualización Diseño del Proyecto Construcción Colector de aguas lluvias José Miguel Carrera", suscrito con la empresa I.H.S. Ingenieros Civiles Limitada, debidamente visadas por el Inspector Técnico designado, de 27 de julio de 2012.

II. Autorízase a la Tesorería Municipal para devolver la Boleta de Garantía N°5294558 de Banco Estado, por un monto de \$550.000.-(quinientos cincuenta mil), con vencimiento el 15/04/2013, tomada a favor de la Municipalidad de La Florida por la empresa I.H.S. Ingenieros Civiles Limitada, RUT. N°78.937.500-3, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato denominado "Contratación Directa Actualización Diseño del Proyecto Construcción Colector de aguas lluvias José Miguel Carrera".

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a las Direcciones Municipales: Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias, Interesado, y hecho, archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ACC/MSMB/AMZ/TRO
Ing. SEMU N°1594-1681-1730



ANGÉLICA CESPEDES CIFUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



3219